



FACULTAD DE
ARTES Y
HUMANIDADES

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN No. 17

Por el cual se realiza la elección de director de programa de Licenciatura y profesional en Filosofía y Letras de la Facultad de Artes y Humanidades.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: “...*La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente*”.

Considerando lo anterior, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades mediante Resolución Nro. 85 de 2023 modificada por las resoluciones Nro. 06, 07 y 14 de 2024, convocó públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar el cargo de director de programa de Licenciatura y profesional en Filosofía y Letras de la Facultad de Artes y Humanidades para un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir del día de su posesión.

Que para el cargo de director de programa se inscribió el docente **Juan Camilo Osorio Alcalde** con cedula Nro. 1.036.947.213 y de conformidad con el cronograma establecido para tal fin, el Consejo de Facultad en sesión del 20 de marzo de 2024 y como censo electoral, aprobó la elección del docente.

Que de conformidad con el artículo 92 del Acuerdo 49 de 2018, se garantizó la participación de los profesores y estudiantes que le prestan servicio al programa.

En mérito de lo expuesto,



 ucaldas@ucaldas.edu.co
 www.ucaldas.edu.co
 PBX (57) (6) 878 15 00
 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia





FACULTAD DE
ARTES Y
HUMANIDADES

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo al docente **Juan Camilo Osorio Alcalde**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.036.947.213 para la dirección del programa de Licenciatura y profesional en Filosofía y Letras de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los (01) días del mes de abril de 2024

Germana C. Soler M.

GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN
Presidenta Consejo de Facultad

Sandra Milena Cortes O.

SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria



 ucaldas@ucaldas.edu.co
 www.ucaldas.edu.co
 PBX (57) (6) 878 15 00
 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia

